

14 SEP 2021

SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Verónica Martínez García Senadora de la República

117

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE REINCORPORE EL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG), CON UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE 4,400 MILLONES DE PESOS, CON EL FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD QUE EXISTE EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La seguridad es parte fundamental de las condiciones y derechos que les deben ser garantizadas a las y los mexicanos, sentir que se puede caminar y transportarse de un lado a otro sin el temor o zozobra a ser agredido, asaltado, secuestrado, o bien, encontrarse en medio de una balacera.

De igual manera, para lograr el crecimiento económico que nuestro país requiere, es importante contar con una infraestructura carretera, ferroviaria, marítima y aérea que sea suficiente y este en buen estado, pero también es indispensable que exista seguridad a lo largo de esas vías de comunicación, que garanticen que tanto las mercancías y materias primas, que forman parte de la cadena productiva, lleguen a su destino, como que la integridad y la vida de las personas encargadas de ello estén seguras durante los trayectos.



Verónica Martínez García Senadora de la República

Desgraciadamente esta labor ha venido fracasando, ya que los índices delictivos colocan a nuestro país como uno de los más inseguros del mundo, tan sólo en lo que va esta administración, según el informe denominado "Índice de Paz México 2021 elaborado para la Economía y la Paz", nuestro país cuenta con la novena tasa de homicidios más alta del mundo, de igual manera alberga las 5 ciudades con las tasas de homicidio más altas del mundo, entre ellas Tijuana, que registró una tasa de homicidios de 134 muertes por cada 100,000 habitantes en 2019, y que es más de 20 veces superior al promedio mundial, así como Ciudad Juárez, Uruapán, Irapuato y Ciudad Obregón.¹

Otro dato relevante es que desde 2015, la tasa nacional de homicidios ha aumentado en un 84.1%, esto coloca a la tasa de homicidios de México en niveles históricamente altos, con 27.8 muertes por cada 100,000 habitantes, o más de 35,000 víctimas

La tasa nacional de delitos con armas de fuego casi se duplicó, de 14.6 delitos con armas de fuego por cada 100,000 habitantes en 2015, a 27.7 en 2020, al igual que la tasa de delitos violentos aumentó en un 7.1 % de 2015 a 2020, aquí tenemos que resaltar que hubo un gran aumento en las tasas de violencia familiar y agresión sexual, que han aumentado en un 63.6 y 59.9%, respectivamente.

Aunque mucho se ha especulado que los carteles han disminuido su actividad, el informe determina que la tasa de crímenes atribuibles a la delincuencia organizada ha aumentado en un 40.5% desde 2015, siendo el ramo del narcomenudeo el que más aumento hasta en un 125%.

El asunto es grave, ya que además de la pérdida de vidas humanas, existe el costo económico que genera esta violencia, el mismo estudio determinó que el impacto de la violencia en el 2020 fue del orden de 4.7 billones de pesos, lo que equivale al 22.5% del PIB de México, para ponerlo en contexto este monto es más de 7 veces

¹ Consultado el 23 de julio de 2021 en <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddff0dcb548e9dd5da/t/60a36f953c9af62b4c18e6e2/1621323709101/ESP-MPI-2021-web.pdf>



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

mayor que el gasto del gobierno en el sistema de salud pública y más de 6 veces mayor que el gasto relativo al sistema educativo en 2020.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo noveno del artículo 21, al referirse a la seguridad pública, establece que esta es una función del estado, las entidades federativas y los municipios, y cuyo fin será salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Esto determina que la seguridad es obligación de los 3 órdenes de gobierno, sin embargo, en la práctica es algo que no se cumple debido a la desigualdad en la repartición de recursos para la profesionalización, instrucción y equipamiento de las policías municipales y estatales.

En nuestro país existen 2 mil 457 municipios. Por lo que son el primer frente para conocer las necesidades y demandas ciudadanas, que en mayor parte radican en problemas como la inseguridad, o circunstancias que dan lugar a ella.

Con la finalidad de que los municipios accedan a una mejor distribución de, la Federación contempla el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), previsto desde la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que por su conducto se transfieren las partidas presupuestales a las entidades federativas, con las cuales es posible dar cumplimiento a las estrategias nacionales para salvaguardar el bienestar de la población.

Sin embargo, los recursos que bajo este fondo se asignan son insuficientes, es por eso que se creó el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), el cual en el 2016 se reestructuró y cambió su nombre a Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

Su objetivo es financiar los costos de los controles de confianza y la instrucción de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales. Busca la mejora de las condiciones laborales, el equipamiento de su personal, la construcción de



Verónica Martínez García Senadora de la República

infraestructura, medidas para la prevención del delito, además de la conformación de bases de datos de seguridad pública y de los centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia.

Sin embargo, en el 2021 el programa no contó con recursos asignados, para este 2020 en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, nuevamente no viene incluido con alguna asignación presupuestal.

Además, el monto propuesto en los últimos años al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública ha tenido incrementos mínimos en comparación con el alza de los indicadores delictivos en nuestro país, lo que resulta totalmente desproporcionado.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) mdp	
2018	7,000.00
2019	7,210.00
2020	7,443.98
2021	7,695.61
2022	

Elaboración propia. Con datos de la SHCP.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

El FORTASEG, en 2020, que fue el último año que tuvo asignación presupuestal, esta ascendió a 4,000 millones de pesos, los cuales se repartieron entre 286 municipios de las 32 entidades federativas que cumplieron con los requisitos estipulados en las reglas de operación.

En el caso del estado de Coahuila de Zaragoza, se asignaron recursos por más de 107 millones de pesos distribuidos entre 8 municipios de la siguiente manera:



Verónica Martínez García Senadora de la República

Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública 2020 para Coahuila de Zaragoza	
Municipio	Monto (pesos)
Acuña	10,076,001
Matamoros	10,775,801
Monclova	12,280,631
Piedras Negras	12,530,902
Ramos Arizpe	6,000,000
Saltillo	27,911,701
San Pedro	9,797,278
Torreón	18,745,327

Elaboración propia. Con datos de la SHCP.

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuest
[o](#)

Es desde los municipios donde se debe comenzar la lucha contra la inseguridad, ya que son el primer frente al enfrentarse cotidianamente con este tipo de desafíos, por lo que es indispensable que cuenten con los elementos necesarios para impulsar las estrategias que tengan como objetivo proporcionar una mayor seguridad a la ciudadanía.

Para abordar eficazmente la violencia, nuestro país debe aumentar su gasto en el sistema de justicia penal, y al respecto, en el año 2020, México reportó el gasto en seguridad y justicia más bajo de los 37 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el 0.73 % del PIB, esto es menos de la mitad del promedio en la organización, que es de 1.68 %, así como también el porcentaje más bajo de todos los países de América Latina y el Caribe, cuya tasa promedio en la región es similar al promedio de la OCDE.

Se debe mencionar que, en caso de aprobarse esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, siendo de especial trascendencia el objetivo número 16, relativo al impulso de *la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*, ya que, al destinar mayores recursos para la prevención del delito, su combate, reducción de la inseguridad pública, levantamiento de una infraestructura, consolidar la



Verónica Martínez García Senadora de la República

profesionalización y certificación policial, adquisición de tecnología y equipamiento de apoyo a la operación policial, permitirá que la federación, estados y municipios impulsen un trabajo coordinado en materia de seguridad pública, teniendo la capacidad de que en todo el territorio nacional sea posible implementar de manera óptima, aquellas estrategias que hagan frente a la delincuencia para reducir los elevados índices de delitos y darle mayor seguridad a las y los mexicanos.²

Es por eso que consideramos que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se debe reincorporar el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), con una asignación presupuestal de 4,400 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto presentamos, la siguiente proposición con

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que durante la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se reincorpore el subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG), con una asignación presupuestal de 4,400 millones de pesos, con el fin de atender la problemática de inseguridad que existe en los estados y municipios.

Dado en el Senado de la República, a 13 de septiembre de 2021

Atentamente

² Consultado el 23 de julio de 2021 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>